

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1915.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por doña Marciana González y González se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, de 15 de junio de 1933, denegando la adjudicación a la recurrente de la plaza de Maestra de la Escuela mixta de la barriada de Cuatro Vientos.

Madrid, 12 de diciembre de 1933. El Oficial de Sala, P. O., J. A. Carrasco. (Núm. 5.686)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Vicente Peña se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración.

Madrid, 12 de diciembre de 1933. El Oficial de Sala, José A. Carrasco. (Núm. 5.740)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Amadeo Castro García y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 24 de agosto de 1933.

Madrid, 12 de diciembre de 1933.—El Oficial de Sala, José A. Carrasco. (Núm. 5.738)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por doña María de Aburto y Martínez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración sobre

revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, fecha 11 de abril de 1933. Madrid, 12 de diciembre de 1933. El Oficial de Sala, José A. Carrasco. (Núm. 5.737)

El Procurador don Francisco Antonio Alberca, en representación de don Alfonso Pérez de Guzmán y Gordón, ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Ayuntamiento de Barajas, que acuerda que el recurrente proceda a la construcción de aceras en fincas que ya no son de su propiedad.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración. Madrid, 11 de enero de 1933.—P. S., Luciano Corujo. (Núm. 5.666)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Esteban Gil Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor García Valdés) sobre revocación acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, contra acuerdo que resolvió el concurso publicado en el «Boletín Oficial» de dicho Ayuntamiento y resuelto en fecha desconocida, referente a provision de plazas de conductor de automóviles del Parque municipal de Automovilismo.

Madrid, 12 de diciembre de 1933. El Oficial de Sala, José A. Carrasco. (Núm. 5.736)

AYUNTAMIENTOS

ARAVACA

Aprobado por este Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión de Hacienda, la transferencia de cré-

dito, dentro del vigente presupuesto ordinario, a que se contrae el respectivo expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de Hacienda Municipal, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría Municipal, para que puedan formularse reclamaciones. Aravaca, 14 de diciembre de 1933. P. el Alcalde (firmado).

ALPEDRETE

El día 12 de los corrientes ha desaparecido, desmandada de mi propiedad, la siguiente caballería: Yegua de raza española; edad, seis años; alzada, 1,60; capa, alazana; lucero corrido hasta ollares. Está marcada en la nalga izquierda con la letra F. n.º 8.

Ruego a las personas o autoridades que tengan conocimiento del referido semoviente lo comuniquen a la Alcaldía de esta villa.

Alpedrete, 20 de diciembre de 1933.—Angel García. (O.—1.359)

VALDEMANCO

La subasta para el arriendo del arbitrio acordado por este Ayuntamiento, para el año 1934, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo que se señala a continuación:

Pesas y medidas de uso obligatorio, puestos públicos y ambulantes, tipo: 150 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdemanco, 12 de diciembre de 1933.—El Secretario, Domingo Ramos. (Núm. 5.853) (O.—1.357)

NAVALAFUENTE

La subasta para el arriendo del arbitrio acordado por este Ayuntamiento, para el año 1934, tendrá lugar el día 31 de los corrientes y hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo el tipo que se señala a continuación:

Pesas y medidas de uso obligatorio, puestos públicos y ambulantes, tipo: 450 pesetas.

Si esta subasta no tuviera efecto, se celebrará una segunda subasta a los diez días, en el mismo local y hora, con la rebaja del 10 por 100. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalafuente, 13 de diciembre de 1933.—El Alcalde, Valeriano Alonso. (Núm. 5.854) (O.—1.358)

Parque de Ejército número 1

ARTILLERIA

ANUNCIO

El Teniente Coronel Director de este Parque,

Hace saber: Que debiendo proceder a la venta de materiales y efectos inútiles que existen en los almacenes de este Parque y en los del Campamento de Carabanchel, cuyo detalle se consigna en la nota inserta a continuación, por el presente se convoca a una subasta local, que tendrá lugar el día 22 de enero próximo, a las diez y treinta horas, en las oficinas de este Parque, calle del Pacífico, número 56, ante el Tribunal de subasta, al cual deberán presentar los licitadores sus proposiciones, redactadas con sujeción al modelo adjunto, durante la primera media hora a partir de la citada para este acto, debiendo exhibir los ponentes el resguardo que acredite haber hecho en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, el depósito a que se refiere la condición tercera del pliego de las legales, que regirá en dicha subasta.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones y de precios límites se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall del citado Parque, todos los días no feriados, desde las diez a las dos.

Los efectos y materiales objeto de esta subasta podrán verse por los licitadores en los días y horas indicados en los almacenes que tiene el establecimiento en Madrid y Campamento de Carabanchel.

Materiales y efectos que se enajenan
Primer lote: 15.709 kilogramos de latón.

DESDE PRIMERO DE ENERO PROXIMO, LA ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID QUEDA ESTABLECIDA EN AVENIDA DE PI Y MARGALL, 12, SEGUNDO ENTRESUELO, NUMEROS 8 Y 9.

Segundo lote: 15.709 kilogramos de latón; cuatro kilogramos de cobre.

Tercer lote: 622 kilogramos de bronce; 17.618 kilogramos de hierro; 150 kilogramos de hierro fundido; 6.831 kilogramos de acero; 2.764 kilogramos de balines de plomo.

Cuarto lote: 15.540 kilogramos de cuero en atalajes.

Madrid, 21 de diciembre de 1933. El Teniente Coronel Director (firmado).

Modelo de proposición

Don N. ... N. ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., piso ..., según cédula personal que exhibe, y representante de don N. ... N. ... o de la Sociedad ... (en virtud de poder otorgado), enterado del anuncio inserto en el número ... del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid (o «Gaceta de Madrid» correspondiente al día ... del mes de ... y «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra») y de los pliegos de condiciones legales y de precios límites para la venta en subasta de los materiales y efectos inútiles que existen en los almacenes que el Parque del Ejército número 1 tiene en Madrid y Campamento de Carabanchel, se comprometo a adquirir los del ... (primero, segundo, tercero o cuarto) lote en ... (tantas) pesetas.

Si la oferta se hiciese a varios lotes, se expresarán éstos sucesiva y separadamente con la cantidad ofrecida por cada uno de ellos, consignando las cantidades en letra.

Asimismo se comprometo a abonar el importe del presupuesto del desbarate y troceo correspondiente al lote ..., importante ... (tantas) pesetas (en letra), con arreglo a la condición 18 del pliego de condiciones antes mencionado.

Fecha y firma del proponente.
(O.—1.361)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, y en los autos promovidos por el Procurador don Francisco de Murga, en nombre de don Antonio, doña Luisa, don Mariano, doña Mercedes y don Francisco Blanco Benito, contra don Carmelo Martínez Col, hoy sus ignorados herederos, para la efectividad de un préstamo hipotecario de veinticinco mil pesetas, constituido por escritura otorgada en ocho de febrero de mil novecientos treinta ante el Notario de esta capital don Fidel Perlaño Moreno, con garantía de un solar en la calle de Dolores y de Juan del Risco, término de esta capital, en Chamartín de la Rosa, y los intereses pactados en dicha escritura a partir del ocho de agosto de mil novecientos treinta, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bellón. Madrid, veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres. El anterior escrito únase a los autos de su razón, y en vista de lo que se solicita, requiérase a los ignorados herederos del deudor don Carmelo Martínez Col, en el domicilio designado en la

escritura base del procedimiento, para la práctica de las notificaciones y requerimientos, y por medio de edictos insertos en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre, para que, dentro del término de diez días, paguen las responsabilidades reclamadas en estos autos y las costas.

Proveído por su señoría, doy fe.—Bellón.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos (rubricados).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación y requerimiento a los ignorados herederos del deudor don Carmelo Martínez Col, a los fines y por término acordado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—3.196)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de esta villa de Madrid, y Secretaría del infrascrito, se sigue expediente promovido por doña Beatriz Natividad Torrejón Gutiérrez, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don Francisco Torrejón Gutiérrez, hijo de Serapio y Antonia, que falleció en estado de soltero el día dieciséis de julio de mil novecientos veintinueve en esta villa de Madrid, de donde era natural y vecino; reclamando su herencia sus hermanas de doble vínculo doña Beatriz y doña Antonia Torrejón Gutiérrez.

Lo que se hace público llamando por el presente a quienes se consideren con igual o mejor derecho que las reclamantes para que comparezcan ante este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del término de treinta días, siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, bajo apercibimiento, en otro caso, de paralles el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Cándido García
El Juez de primera instancia,
(Firmado.)
(A.—3.197)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Por el presente se anuncia a ruerter sin testar, sin dejar ascendientes ni descendientes conocidos, de don Benedicto Romera Grande, natural de Cion, provincia de Zamora, hijo de don Vicente y doña Dominga, que falleció en su domicilio de Madrid, calle de Sagasta, número diecinueve, el día ocho de noviembre último, en estado de soltero, a los cuarenta y cinco años de edad, siendo su profesión la de propietario, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos de doble vínculo don Domingo, don Francisco y doña Vicenta, que la reclaman en expediente sobre declaración de herederos abintestato instado ante

este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, para que comparezcan ante el mismo y en ese expediente a reclamarlo, dentro de treinta días siguientes a la última fijación e inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Antonio Aguilar
José González Llana
(A.—3.198)

CHINCHON

EDICTO

Don Juan Díaz Carretero, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido,

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado en vista de una comunicación del señor Delegado provincial del Trabajo, Servicio de Inspección, para proceder por la vía de apremio en bienes de don Valentín González Corpa, a la exacción de la multa de cincuenta pesetas que le ha sido impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y cuyo acto se celebrará en este referido Juzgado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, por el precio en que han sido tasados, rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Un arado en muy buen uso, de los llamados de vertedera, tasado en ciento cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera
No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda
Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera
Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta
Y que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del ejecutado, en Morata de Tajuña, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental,
Andrés Alvarez
Juan Díaz
(Núm. 5.648) (D.—544)

CHINCHON

EDICTO

Don Juan Díaz Carretero, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido,

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado en vista de una comunicación del señor Delegado provincial del Trabajo, Servicio de Inspección, para proceder por la vía de apremio en bienes de don Francisco Jiménez, a la exacción de la multa de treinta y cinco pesetas

que le ha sido impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y cuyo acto se celebrará en este referido Juzgado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, por el precio en que han sido tasados, rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Dos tinajas para conservar vino, de unas doscientas arrobas de cabida, tasadas en doscientas pesetas.

Condiciones

Primera
No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda
Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera
Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta
Y que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del ejecutado, en Morata de Tajuña, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental,
Andrés Alvarez
Juan Díaz
(Núm. 5.646) (D.—546)

CHINCHON

EDICTO

Don Juan Díaz Carretero, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido,

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado en vista de una comunicación del señor Delegado provincial del Trabajo, Servicio de Inspección, para proceder por la vía de apremio en bienes de don Hilario Benito Cediell, a la exacción de la multa de cincuenta pesetas que le ha sido impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y cuyo acto se celebrará en este referido Juzgado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, por el precio en que han sido tasados, rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Una burra de pelo entrecano, cuyo semoviente se tasó en doscientas pesetas.

Condiciones

Primera
No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda
Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera
Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes embargados que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Y que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del ejecutado, en Morata de Tajuña, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental,
Andrés Alvarez

Juan Díaz
(Núm. 5.647) (D.—545)

CHINCHON

EDICTO

Don Juan Díaz Carretero, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido,

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en el expediente que se tramita en este Juzgado en vista de una comunicación del señor Delegado provincial del Trabajo, Servicio de Inspección, para proceder por la vía de apremio en bienes de don Cipriano Santander García, a la exacción de la multa de veinticinco pesetas que le ha sido impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento, y cuyo acto se celebrará en este referido Juzgado el día diez de enero próximo, a las once de su mañana, por el precio en que han sido tasados, rebajado el veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

Dos arados de la labor de los llamados de violín, tasados en ciento cincuenta pesetas.

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Y que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del ejecutado, en Morata de Tajuña, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Chinchón, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario accidental,
Andrés Alvarez

Juan Díaz
(Núm. 5.649) (D.—543)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL
Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Por el presente, que se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijarán

otros en las tablas de anuncios de este Juzgado y municipal de Las Rozas de Madrid, se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido, como de unos cuarenta y cinco años de edad, con bigote, pelo largo negro y vestía pelliza de paño oscuro, americana azulada a rayas negras, chaleco de paño gris y otro de punto, camisa a rayas rojas, camiseta de punto blanca, pantalón de pana color tierra, calzoncillos de tela blanca, una bufanda color verde, todo en muy mal uso; calcetines rotos y sin calzar, el cual falleció sobre las diecinueve horas del día 10 de los corrientes, en el kilómetro 23,800 de la carretera de La Coruña, término de Las Rozas de Madrid, al atropellarlo el automóvil M. 22.990, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en referidos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

(Núm. 5.722) (B.—2.488)

JUZGADO NUMERO 4

Lurueña Torres (Vicente), domiciliado últimamente en la Colonia Popular Madrileña, hotel 519, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por falsedad instruída por dicho Juzgado bajo el número 86 de 1932.

(B.—2.479)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por escándalo con el número 373-933 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Modesto Miguel Sanz, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca

en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración como querrellado.

(B.—2.490)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Uriarte de Pujana (Segundo Ildefonso), natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, de estado soltero, de profesión escritor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, número 8, penado por delito de escándalo público, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario número 376 de 1931.

(B.—2.494)

hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas, empezándose a contar desde esta fecha el plazo de garantía fijado en el proyecto, durante cuyo tiempo vendrá el contratista obligado a la conservación gratuita de las obras.

1.927. Aprobar el acta de recepción provisional del riego superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, obra ejecutada por el contratista don Julio Morales, en la que se hace constar que, reconocida la obra, reúne las condiciones exigidas, empezándose a contar desde esta fecha el plazo de garantía fijado en el proyecto, durante cuyo tiempo será de cuenta del contratista la conservación de todas las obras.

1.928. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Matalpino a El Boalo, ejecutada por el contratista don Timoteo Rojas.

1.929. Aprobar el acta de recepción definitiva y única del camino vecinal del kilómetro 17 de la carretera de Escalona a Sotillo al límite de la provincia por Higueruela de las Dueñas, obra ejecutada por el contratista don Luis Serrano Ramos.

1.930. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, ejecutadas por el contratista don Timoteo Rojas, con el carácter de obra defectuosa, valorándose los defectos en la cantidad de cuarenta céntimos de peseta por metro lineal del afirmado; lo referente a la falta de regularización del firme de los kilómetros 4 y 5 y la falta de espesor del macadam del afirmado, supone la falta de ochenta metros cúbicos de piedra, que al precio de veintiséis pesetas con treinta y ocho céntimos que figura en el proyecto, representa la cantidad de 2.110,40 pesetas, que, como el anterior descuento, se deducirá al contratista al practicarse la liquidación de las obras.

1.931. Anunciar la correspondiente subasta de las obras de construcción del camino provincial de la carretera de Cobeña al Puente de Paracuellos, frente al caserío de Belvis, a empalmar con el de Fuente el Saz a Algete, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 134.833,47 pesetas, de las que se abonarán 50.000 pesetas con cargo a la partida consignada en el capítulo XI, artículo 4.º, concepto número 255, del presupuesto vigente, y el resto de pesetas

1.909. Declarar de abono la cantidad de 810 pesetas a favor del Gestor señor Carballido, devengadas por asistencia a reuniones de Ponencias a que pertenece y servicios para que fué designado en los meses de septiembre y octubre últimos, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de octubre de 1931.

1.910. Aprobar nóminas de indemnizaciones y gastos devengados por el personal del Servicio Forestal, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre últimos, y declarar de abono su total importe de pesetas 2.650, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.

1.911. Aprobar propuesta de Intervención sobre refundición de los conceptos 30 y 31 del capítulo V, «Gastos de recaudación», artículo 1.º, justificada la relación que existe entre ambos, según se razona en dicha propuesta.

1.912. Que como consecuencia de la adaptación del personal de Imprenta al régimen de plantillas y salarios fijado para las Secciones de Artes Gráficas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, y en armonía con el acuerdo de la Comisión Gestora de 10 de febrero último, se autoricen dos suplementos de crédito por 12.500 y 3.800 pesetas, a los conceptos números 53 y 55, capítulo VI, artículo 4.º, «Imprenta Provincial», con cargo al remanente obtenido a la liquidación del presupuesto de 1932.

1.913. Que a virtud de lo resuelto por la Comisión Gestora en 10 de octubre último, se declare abonable, con cargo al concepto «Alimentación», del Hospital de San Juan de Dios, hasta 31 de diciembre próximo, la equivalencia de ración suprimida al jardinero de dicho Establecimiento, a razón de 700 pesetas anuales.

1.914. Aprobar propuesta parcial de suplemento de crédito y crédito extraordinario, por 64.987 pesetas y 480.000, respectivamente, a saber: al concepto número 60, capítulo VI, artículo 4.º, «Servicio provincial de automóviles», según acuerdo de 3 de octubre último, por el que se adjudicó a la Casa Motocar el suministro de varios automóviles, y para dotar un nuevo concepto número 283-3, a incluir al capítulo XI, artículo 10, «Para obras de terminación de las Salas abohardilladas y reforma de las números 36 a 38 del Hospital Provin-

COLMENAR VIEJO

González Fernández (María), hija de Juan y Antonia, natural de Villayón, partido de Luarca, provincia de Oviedo, de sesenta y un años, soltera y sus labores, cuyas señas personales se ignoran, domiciliada últimamente en Fuencarral, calle de Sánchez Guerrero, número 1 provisional, barrio de Malmea, procesada por lesiones en sumario 382 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducida a prisión en la cárcel de este partido.

(Núm. 5.720) (B.—2.486)

JUZGADO NUMERO 11

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamada a la procesada Luisa Ventoso Rodríguez, natural de Madrid, hija de Manuel y Genoveva, de veintisiete años sirvienta, en causa que se la sigue por hurto con el número 454 de 1930, en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, y cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 22 de febrero y «Gaceta de Madrid» de 22 de marzo último.

(Núm. 5.724) (B.—2.489)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 2 de septiembre de 1932, por la que se llamaba a Manuel Martínez Fernández con el nombre de Manuel Fernández Martínez, natural de Madrid, hijo de Vicente y Concepción, de veinticuatro años, soltero, medidor de vinos, que tuvo su domicilio en Tetuán de las Victorias (O'Donnell, 73 duplicado), por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el número 55 de 1932, por allanamiento de morada, ante el Juzgado de instrucción número 5, Secretaría del señor Alvarez Castellanos.

(B.—2.491)

JUZGADO NUMERO 21

Simón Simón (Joaquín), cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión viajante, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 405 de 1933.

(B.—2.484)

JUZGADO NUMERO 12

Uriarte de Pujana (Segundo Idefonso), natural de Madrid, de cincuenta años de edad, hijo de Pedro y de María, de estado soltero, de profesión escritor, de esta vecindad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, número 8, penado en causa número 369 de 1931 por escándalo público, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, con el fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta.

(B.—2.492)

TETUAN

Don Luis Salazar Rubio, Juez de primera instancia de este partido de Tetuán,

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de captura que se tenían interesadas en requisitoria de fecha 17 de mayo último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 154, de fecha 29 de junio último, con respecto al procesado Luis Sánchez Peña, por haber sido llevado a efecto dicha prisión. Está acordado en sumario 145 de este año, sobre estafa.

(B.—2.496)

JUZGADO NUMERO 12

Uriarte de Pujana (Segundo Idefonso), natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, de estado soltero, de profesión escritor, domiciliado últimamente

te en la calle de Baltasar Bachero, número 8, de esta capital, penado en causa por delito de escándalo público, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, Secretaría de don Germán González Campo, con el fin de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta.

(B.—2.493)

JUZGADO NUMERO 21

Campoamor Sanabria (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 265 de 1933.

(B.—2.495)

JUZGADO NUMERO 12

Uriarte de Pujana (Segundo Idefonso), natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, de cincuenta años de edad, de estado soltero, de esta vecindad, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 8, penado en causa por escándalo público, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12 de esta capital, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario número 370 de 1931.

(B.—2.497)

JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Alvaro Martínez Alcubilla y Delthil, natural de Madrid, hijo de Alvaro e Isabel, de treinta años de edad, casado, propietario, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, número 28, piso segundo derecha, para que, en el término

de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado con fecha 25 de noviembre último, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, todo ello acordado en el sumario que se instruye con el número 244 de 1933, por estafa.

(B.—2.471)

JUZGADO NUMERO 4

Marco Valle (Fernando), natural de Valencia, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años, hijo de Felipe y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, 7, procesado por ... en causa número 888 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.481)

JUZGADO NUMERO 7

Espada González (Joaquín), que usa el nombre de Domingo, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo (barrio de Terol), procesado por hurto en sumario número 275 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

(B.—2.477)

Imprenta Provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202.

cial», ambos comprendidos en el plan general aprobado en 13 de junio último, con cargo al remanente del ejercicio de 1932.

1.915. Declarar de abono, con cargo al capítulo de «Imprevistos», 135,06 pesetas en concepto de contribución territorial sobre la finca denominada «El Rubial», sita en el término de Alcalá de Henares, propiedad de esta Diputación.

1.916. Devolver fianza constituida en garantía de la gestión del ex recaudador de cédulas personales del distrito de la Latina, ya fallecido, don Salvador Martínez Picazo, previo anuncio en el «Boletín Oficial» en forma reglamentaria y pago de los impuestos legales correspondientes.

1.917. Aprobar cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, acreditando la inversión de los libramientos números 237, 371, 1.385, 1.460, 2.600, 2.755 y 3.636, expedidos a justificar para diferentes gastos del expresado servicio.

Sesión del día 28 de noviembre de 1933

1.918. Aprobar el pliego de condiciones para adjudicar por concurso los servicios de aprovechamiento y extracción de desperdicios de comida, pan duro, hueso, sebo, trapo blanco y trapo de color, que resulten en los Establecimientos de la Beneficencia provincial, durante el año económico de 1934, y que dicho concurso se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días hábiles.

1.919. Interesar del señor Director del Colegio Nacional de Ciegos el ingreso en el mismo del niño expósito Alfredo Díaz, por ser caso de urgencia, y dentro del número máximo de alumnos que se estipula en el contrato que esta Diputación tiene concertado con dicho Establecimiento, y que se gestione de algún Colegio o Instituto de anormales el ingreso del también expósito Juan Ruano.

1.920. Interesar del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez manifieste de manera concreta y oficial qué cantidad de agua concede dicho Ayuntamiento a la Residencia Provincial de Ancianos, como máximo consumo gratuito, y que remita las facturas en que se detalle la cantidad de agua suministrada al Establecimiento durante los años de 1928 al segundo trimestre del actual.

1.921. Declarar válidas las subastas celebradas el día 15 del actual, para contratar artículos de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el próximo ejercicio económico de 1934, y, en su consecuencia, elevar a definitivas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, las adjudicaciones provisionales que en dichos actos se hizo a favor de los siguientes rematantes, por ser sus proposiciones las más ventajosas: suministro de carne de vaca y carnero, a 3,06 pesetas kilo, a don Justo Calvo e Hijos; de merluza, a 3,85 pesetas kilo, a don José Ferrero Calvo, y de gallinas, a 6,10 pesetas una, a don José Martín y Martín.

1.922. Sacar a subasta, por segunda vez, al mismo tipo, plazo y condiciones, por haber quedado desierta la primera por falta de licitadores, el suministro de pasta para sopa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Pabellón de Cirugía Infantil, durante el ejercicio económico de 1934.

1.923. Conceder el ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos, pensionada por esta Diputación, a la niña Isabel Bermejo Ramos, por reunir las condiciones establecidas en las bases al efecto acordadas en 16 de febrero de 1929.

1.924. Quedar enterada del oficio de la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura, participando que en la tarde del día 17 del actual fueron obsequiados los niños del Establecimiento con una merienda por don José Atienza Rey y otros vecinos de la barriada del paseo de Ronda, con churros por el industrial don Práxedes Baranbio y con longaniza por don Antonio Fernández; que se den las gracias a estos señores por su generoso proceder.

1.925. Adjudicar definitivamente a don Tomás Bueno, en la cantidad de 108.308 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras del camino provincial de la Colonia de la Paz a Boadilla del Monte, segundo trozo, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.926. Aprobar el acta de recepción provisional del riego asfáltico superficial de los kilómetros 9 al 20,250 de la carretera de Aranjuez a Brea, obra ejecutada por el contratista don Julio Morales, en la que se